

**CONSEJO SUPERIOR
RECTORÍA CUNDINAMARCA**

ACUERDO 82 de 09 de diciembre de 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL
CENTRO REGIONAL DE MADRID**

El Consejo Superior de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, SEDE CUNDINAMARCA** en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 60, literal h y, de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 establece en el Artículo 28, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el literal i) del artículo 60 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO, establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la institución, así como lo relacionado con sus modificaciones, ampliaciones o extensiones a otras Sedes de conformidad con la ley, así como la creación modificación o supresión de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde con la normatividad pertinente.

Que las condiciones para obtener y regular la calidad del Registro Calificado de Programas de Educación Superior se establecerán de conformidad con lo indicado en la reglamentación previsto en el decreto 1075 de 2015, modificado por el decreto 1330 de 2021 y la resolución 021795 de 2020, para la obtención, modificación y renovación de registros calificados

Que en virtud del acuerdo 025 de 30 de junio de 2021, expedido por el Consejo General académico de la institución mediante el cual se fijan los lineamientos para la creación, modificación, cierre y renovación de los registros calificados de programas académicos, en todas las modalidades, se han surtido las etapas para el proceso de creación de programas académicos, ante Consejo Regional Madrid, Consejo Académico de la Sede, análisis de la mesa interprofesional de Servicios integrados, Vicerrectoría académica conformación y creación de documento de maestro y aval definitivo ante el Consejo Superior,

Que, el Consejo Académico de la Sede Cundinamarca, la Vicerrectoría Académica, realizó la presentación del programa de **Trabajo Social**, acorde con la oferta ya existente, las capacidades de la Sede, la oferta para la región de Sabana de occidente, análisis de mercado, financiero y presupuestal,

Que la mesa interprofesional de Servicios integrados analizó aspectos de calidad y planeación, académicos, de mercadeo y financieros/ presupuestales dando visto bueno a la propuesta de programa y continuar con el trámite para la creación del programa ante el Ministerio de Educación y conformación de equipo de creación de registro (05 de agosto)

Que el programa de Trabajo Social, busca brindar asesoramiento y orientación a las personas, familias, grupos, comunidades y organizaciones con el objeto de superar dificultades sociales y personales, ayudar a las personas a desarrollar competencias y acceder a los recursos que requieren para afrontar las problemáticas presentadas, aportar a las comunidades y personas en deterioro social y económico para salir de la condición de necesidad para su desarrollo

Que el egresado del programa de Trabajo Social, será un profesional que estará en la capacidad de comprender la realidad social a partir de la transformación socioambiental con el fin de construir comunidad, tejido social y ciudadanía, diseñar propuestas de gestión social articuladas a las políticas sociales y públicas,

Las competencias profesionales consistirán en gestionar procesos de transformación socioambientales fundamentados en perspectivas teóricas y epistemológicas interdisciplinarias y sostenibles para la construcción de comunidad, tejido social y ciudadanías, diseñar propuestas de gestión social a partir de políticas sociales y públicas con el fin de potenciar la acción social, la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad en la globalidad de los territorios y elaborar proyectos de innovación social desde la investigación para el aporte en la generación del conocimiento disciplinar y la transformación de las realidades de los territorios.

Que, en Acta No 065, el Consejo Superior de Sede Cundinamarca de fecha 02 de diciembre de 2021, durante sesión ordinaria aprobó la creación del programa **TRABAJO SOCIAL PARA EL CENTRO REGIONAL DE MADRID** teniendo en cuenta las características de estructura curricular del programa, análisis de contexto, condiciones de factibilidad, estudios de mercado, aspectos financieros y la estrategia metodológica para el ofrecimiento del programa de conformidad a la normatividad legal existente y la filosofía de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

En consecuencia,

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del programa de **TRABAJO SOCIAL PARA EL CENTRO REGIONAL DE MADRID** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Segundo. Que es responsabilidad de la Vicerrectoría Académica de la Sede Cundinamarca, iniciar los trámites respectivos para la creación, solicitud y trámite del Registro Calificado del Programa Universitario **TRABAJO SOCIAL PARA EL CENTRO REGIONAL DE MADRID** en metodología presencial en créditos académicos, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, atendiendo la normatividad legalmente establecida.

Artículo Tercero: Aprobar el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés para el Centro Regional Soacha, el cual responde a:

1. Denominación del Programa Trabajo Social
2. NIVEL DE FORMACIÓN: Pregrado - Universitario
3. Sede del Programa: Madrid
4. Metodología: Presencial
5. Campo Amplio de Conocimiento: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN
6. Campo Específico del Conocimiento: CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO
7. Número de créditos académicos 151 Créditos
8. Duración estimada: 9 semestres

Artículo Cuarto. Autorizar a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, la expedición de los Títulos Académicos a los estudiantes que hayan culminado y aprobado el programa, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos y los Reglamentos de la Institución para recibir el grado correspondiente a la denominación aprobada en el registro calificado para el programa Académico.

Artículo Quinto. El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2021,



**HUGO FERNANDO
VALDERRAMA**
Presidente Consejo Superior
Rectoría Cundinamarca



SANDRA MILENA DIAZ ROBLES
Secretaria del Consejo
Rectoría Cundinamarca